



Hoy se publica en el DOF La ley laboral garantiza dos días de descanso: Marath

OMAR BRITO - PAG. 10

Por ley habrá dos días de descanso: Marath

OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que hoy se publicará la reforma laboral que incluye la jornada de 40 horas y que, de acuerdo con el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, garantiza dos días de descanso.

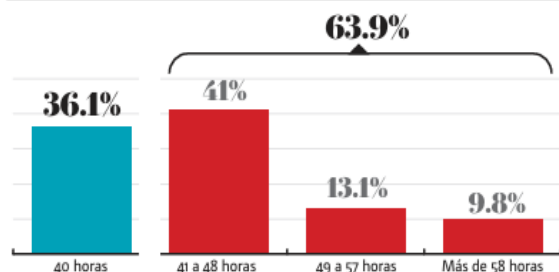
La mandataria y el funcionario destacaron la aprobación de la ley en más de 16 congresos locales, con lo que es constitucional y se encuentra lista para su publicación en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor.

“El día de hoy (lunes) vamos a hablar de empleo, las 40 horas, porque ya se aprobó en los congresos suficientes para poderlo publicar”, comentó al iniciar su conferencia matutina.

Sheinbaum subrayó: “Lo que estamos buscando es la mejora de las condiciones de vida de las familias mexicanas... En siete años ha

Distribución de horarios

La reducción de la jornada laboral a 40 horas beneficiará a más de 60% de personas trabajadoras; su transición se completará en 2030



GRADUALIDAD



• FUENTE: Gobierno de México • GRÁFICO: Maisés Butze

CLAVES

Impacto

Rodrigo del Valle, experto en materia laboral, advirtió que el impacto económico de la reforma puede encarecer hasta 40 por ciento la nómina de una empresa.

Afectados

Precisó que varios especialistas han hecho ejercicios con 36 de sus clientes de diversas industrias y los más afectados han sido en temas de manufactura.

Prevención

Explicó que estos impactos dependerán de qué tanto las empresas se preparen para implementar la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

cambiado por completo el mundo laboral en México: desaparición del *outsourcing* en 2018; el salario mínimo ahora está en más de 9 mil 500 pesos y ahora las jornadas de 40 horas... se muestra que México va siempre a la vanguardia”.

Marath Bolaños hizo énfasis en los días de descanso que prevé la reforma sin afectar el salario, beneficios que se aplicarán de manera gradual hasta 2030.

“Estamos con ello garantizando que sean dos días de descanso para las personas trabajadoras que estén en este segmento de ocho horas. Si trabajas ocho horas al día deberás tener dos días de descanso asegurado y en ningún caso la reducción” implica una disminución de sueldos ni de salarios ni de prestaciones”, detalló.

Aseguró que el objetivo de estas modificaciones es reducir la fatiga y prevenir accidentes al permitir descansos efectivos durante la semana laboral.

“Se trata de un avance social que coloca al bienestar humano en el centro del mercado. Este es un paso histórico que obligará a una nueva cultura laboral .”